

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

GESTIÓN 2023 – 2026

¡Unidos construyendo nuestro Desarrollo!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## INFORME N° 0912-2025-MDK/GDTI/GTA-G

**A :** DR. WALDO VALENZUELA CAJAMARCA  
Gerente Municipal – MDK

**DE :** ING. GILMER TOROBEO AMAO  
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (E) – MDK

**ASUNTO :** REMITO PRONUNCIAMIENTO DE PERSISTENCIA DE NECESIDAD Y MEJORAMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AS N°035-2024-MDK-OEC-2)

**REFERENCIA :** INFORME N°003-2025-DHQ-RO-PM-GDTI-MDK/LC

**FECHA :** Kumpirushiato, 29 de mayo del 2025



Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, al mismo en merito al **INFORME N°003-2025-DHQ-RO-PM-GDTI-MDK/LC**, remito **PRONUNCIAMIENTO DE PERSISTENCIA DE NECESIDAD Y MEJORAMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AS N°035-2024-MDK-OEC-2)**, "SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO, DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – CUSCO", para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO, DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN" con Sec. Fun. 0078. La cual se detalla en el informe de referencia.

**Adjunto:**

- INFORME N°003-2025-DHQ-RO-PM-GDTI-MDK/LC
- EXPEDIENTE ORIGINAL DE PROCESO DE SELECCIÓN (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2024-MDK-OEC-2)

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

ING. GILMER TOROBEO AMAO  
CIP 153362  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Responsable de  
Indagación de Mercado  
Para su trámite  
Correspondiente  
30/05/2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO GERENCIA MUNICIPAL

**PROVEIDO**

A VAPRO

PARA SU TRÁMITE  
CORRESPONDIENTE

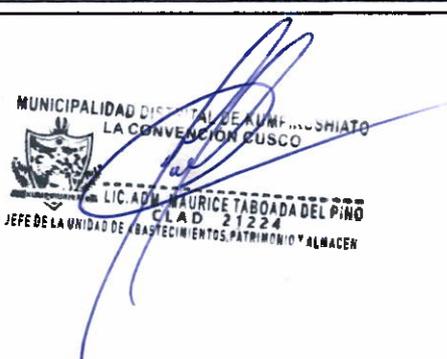
FECHA 30-05-25



## FORMATO N° 20

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2025-UAPA-MDK/LC
		Fecha del informe	30/04/2025
2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES		
	Con fecha 21/10/2024 se convococo el procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 035-2024-MDK/OEC-2</b> (Segunda Convocatoria), el mismo que fue declarado desierto con fecha 22/04/2025		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO: SISTEMA DE UTILIZACIÓN Y MEDIA TENSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO, DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 035-2024-MDK/OEC-2	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEMS UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron ..... participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
	02 ofertas, no fueron admitidas.		
	..... ofertas, fueron rechazas.		X
	..... ofertas, fueron descalificadas.		
	El postor adjudicado según orden de prelación ..... no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
	El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.		

6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.		
6.7	Otras		
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:			
7.1	El valor ..... no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		<b>X</b>
7.5	Otros		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas  La declaratoria de desierto se debe a que los postores no estructuraron sus ofertas conforme a los Terminos de Referencia, puesto que no completaron la Tabla de datos Técnicos conforme lo requerido por el área usuaria.		
<b>8</b>	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  <b>1.- Solicitar el pronunciamiento del área usuaria respecto a su persistencia de necesidad.</b> <b>2.- De corresponder mejorar los Terminos de Referencia con el fin de concretar la contratación del procedimiento de selección.</b>  Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.		
<b>9</b>	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URUBAMBA LA CONVENCION CUSCO</p> <p>LIC. ADM. MAURICE TABOADA DEL PINO CLAD 21224 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS, PATRIMONIO Y ALMACEN</p> </div>		
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			